



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
"PRIMERA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA
ARAUCANÍA", TEMUCO, REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA.

Santiago, 18 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0872/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; el Decreto Supremo N° 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; las Resoluciones Exentas N° J-1180, de 2013, y N° J-1198, de 2014, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y lo indicado en el Oficio N° 229, del Director Regional de ProChile La Araucanía, de fecha 11 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado nacional e internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender e intensificar su demanda, y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que, dentro de la misión referida en el Considerando 1°, con fecha 21 de octubre de 2013, DIRECON celebró un Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional de La Araucanía, para la ejecución del Programa "Transferencia Fomento a la Competitividad del Sector Exportador o denominado también como "PROCHILE- Fomento de la Competitividad del Sector Exportador" (30130694-0), que fue aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° J-1180, de 3 de diciembre de 2013, y modificado con fecha 30 de octubre de 2014. Dicha modificación fue aprobada mediante Resolución Exenta del Servicio N° J-1198, de 17 de diciembre de 2014.
3. Que, en el marco del referido Programa, con fecha 12 de junio de 2015, ProChile a través de su sitio web <http://www.prochile.gob.cl>, invitó a las empresas de la Región de La Araucanía, exportadoras o con potencial exportador, de los rubros de avena, berries, carne bovina, madera procesada, agua embotellada o productos gourmet, a participar en la Actividad "Primera Rueda de Negocios de La Araucanía", que se realizará entre el 3 y el 4 de septiembre de 2015, en la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron los requisitos para postular y los criterios de selección para participar en la Actividad indicada;
5. Que, mediante Oficio N° 229, de 11 de agosto de 2015, de la Dirección Regional de ProChile de La Araucanía, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 11 de agosto de 2015, donde se seleccionó a las entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;





6. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Avenatop S.A.	76.035.224-1
2	Labbé Exportaciones Limitada	77.349.260-3
3	Sociedad Avenas del Pacífico S.A.	76.136.239-9
4	Coagra Agroindustrial S.A.	99.594.910-5
5	Inmobiliaria Bretaña Limitada (Avensur)	77.328.710-4
6	Avena de Los Andes S.A.	76.890.810-9
7	Agroten S.A.	96.870.100-2
8	Luis Huenupi Limitada (Raghue Ltda.)	77.121.120-8
9	Comercializadora de Copihues Orgánicos Limitada (Alupra)	76.078.781-7
10	Sociedad de Inversiones Castañón y Villalobos Limitada (Ecoabet)	76.308.645-3
11	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpún Limitada (Productos Mulpun)	76.322.807-K
12	Salus Floradix Chile	59.090.380-9
13	Sociedad Comercializadora de Gourmet Mapuche Limitada	76.215.181-2
14	Sociedad Comercializadora y Exportadora Victoria Lumber y Trading Limitada	76.245.604-4
15	Forestal Erwin Iván Erices Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
16	Industrial Centec S.A.	77.536.780-6
17	Agrícola Santa Catalina Limitada	77.273.360-7
18	Procesos Naturales Vilcún Limitada	76.093.553-0
19	Southern Cone Berries Limitada	76.214.441-7
20	Frigorífico Temuco S.A.	96.568.780-7
21	Frigorífico Karmac SpA	76.066.832-K
22	Embotelladora y Comercializadora Aguas Santa Amalia S.A.	76.143.874-3
23	Servicios Full-Pak Bulk Logistic Limitada	76.039.273-1
24	Maderas Jaime Venturelli y Compañía Limitada	78.602.330-0
25	Forestal Andes Limitada	77.442.030-4

7. Que las siguientes postulantes no fueron seleccionadas, al no cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT	Justificación
1	Sociedad Avenas del Pacífico S.A.	76.136.239-9	Sociedad tiene domicilio en la VIII Región.
2	Coagra Agroindustrial S.A.	99.594.910-5	Sociedad tiene domicilio en la VI Región.
3	Agrícola Santa Catalina Limitada	77.273.360-7	Sociedad tiene domicilio en la Región Metropolitana.
4	Servicios Full-Pack Bulk Logistic Limitada	76.039.273-1	Sociedad tiene domicilio en la Región Metropolitana, y su rubro no coincide con los enumerados en la Convocatoria.

8. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes empresas:





N°	Razón social o nombre persona natural	RUT	REGIÓN	PRODUCTO
1	Avenatop S.A.	76.035.224-1	IX	Avena
2	Labbé Exportaciones Limitada	77.349.260-3	IX	Avena
3	Inmobiliaria Bretaña Limitada	77.328.710-4	IX	Avena
4	Avena de Los Andes S.A.	76.890.810-9	IX	Avena
5	Agroten S.A.	96.870.100-2	IX	Avena
6	Luis Huenupi Limitada	77.121.120-8	IX	Productos Gourmet
7	Comercializadora de Copihues Orgánicos Limitada	76.078.781-7	IX	Productos Gourmet
8	Sociedad de Inversiones Castañón y Villalobos Limitada	76.308.645-3	IX	Productos Gourmet
9	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpún Limitada	76.322.807-k	IX	Productos Gourmet
10	Salus Floradix Chile	59.090.380-9	IX	Productos Gourmet
11	Sociedad Comercializadora de Gourmet Mapuche Limitada	76.215.181-2	IX	Productos Gourmet
12	Sociedad Comercializadora y Exportadora Victoria Lumber y Trading Limitada	76.245.604-4	IX	Madera Procesada
13	Forestal Erwin Iván Erices Castro E.I.R.L.	52.005.039-6	IX	Madera Procesada
14	Industrial Centec S.A.	77.536.780-6	IX	Madera Procesada
15	Procesos Naturales Vilcún Limitada	76.093.553-0	IX	Berries
16	Southern Cone Berries Limitada	76.214.441-7	IX	Berries
17	Frigorífico Temuco S.A.	96.568.780-7	IX	Carne Bovina
18	Frigorífico Karmac SpA	76.066.832-k	IX	Carne Bovina
19	Embotelladora y Comercializadora Aguas Santa Amalia S.A.	76.143.874-3	IX	Agua Embotellada
20	Maderas Jaime Venturelli y Compañía Limitada	78.602.330-0	IX	Madera Procesada
21	Forestal Andes Limitada	77.442.030-4	IX	Madera Procesada

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Actividad "Primera Rueda de Negocios de La Araucanía", que se realizará entre el 3 y el 4 de septiembre de 2015, en la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Avenatop S.A.	76.035.224-1
2	Labbé Exportaciones Limitada	77.349.260-3
3	Inmobiliaria Bretaña Limitada	77.328.710-4
4	Avena de Los Andes S.A.	76.890.810-9
5	Agroten S.A.	96.870.100-2
6	Luis Huenupi Limitada	77.121.120-8





7	Comercializadora de Copihues Orgánicos Limitada	76.078.781-7
8	Sociedad de Inversiones Castañón y Villalobos Limitada	76.308.645-3
9	Sociedad de Productos Alimenticios Mulpún Limitada	76.322.807-k
10	Salus Floradix Chile	59.090.380-9
11	Sociedad Comercializadora de Gourmet Mapuche Limitada	76.215.181-2
12	Sociedad Comercializadora y Exportadora Victoria Lumber y Trading Limitada	76.245.604-4
13	Forestal Erwin Iván Erices Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
14	Industrial Centec S.A.	77.536.780-6
15	Procesos Naturales Vilkún Limitada	76.093.553-0
16	Southern Cone Berries Limitada	76.214.441-7
17	Frigorífico Temuco S.A.	96.568.780-7
18	Frigorífico Karmac SpA	76.066.832-k
19	Embotelladora y Comercializadora Aguas Santa Amalia S.A.	76.143.874-3
20	Maderas Jaime Venturelli y Compañía Limitada	78.602.330-0
21	Forestal Andes Limitada	77.442.030-4

- II. **DÉCLARANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas, por no haber cumplido con los requisitos señalados en la Convocatoria:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Sociedad Avenas del Pacífico S.A.	76.136.239-9
2	Coagra Agroindustrial S.A.	99.594.910-5
3	Agrícola Santa Catalina Limitada	77.273.360-7
4	Servicios Full-Pack Bulk Logistic Limitada	76.039.273-1

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los adjudicatarios y postulantes no seleccionados por carta certificada, a través de Correos de Chile, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MPL

Distribución:

1. Dirección Regional ProChile, Región de la Araucanía.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

